# A second of the second of the

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Alcoy: Un mes, 0.30 ptns. Trimestre, 1:50 id —Proincias, trimestre, 2:25 id. Extranjero y Ultramar, 4.36 id.

Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas, à precios
onvencionales.

-Num. 02

Pago anticipado.
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—ATRASADO 15

PERIODICO BISEMIANAL

Redaccion y Administracion, San José 39.

AÑO II. ALCOY, MARTES 29 DE MAYO DE 1894

and supplied the form the discussion of the cold

NÚM. 62

CONDICIONES

Las suscripciones en la Administracion é imprenta de este periódico.

La carrespondencia à nombre del director.

Se admite colaboracion política, científica y literaria, siempre que no sea anóulma y no se oponga al criterio del periodico.

NO SE DEVUELVEN LOS DRIGINÁLES.

### TRIBUNAL DE ARBITRAJE

Un rayo de luz intensa y purísima brota-tado de entre las esplendideces del gran certámen de Chicago, viene á iluminar con irradiaciones magníficas la cansada y abatida frente de la vieja Europa. De aquel pais escepcional que se ha colocado de un salto á la cabeza de la civilizacion, parte una ráfaga redentora, nuncio de paz que hace oir su voz de consuelo sobre el estridente ruido de las armadas naciones, arruinadas por lo costoso de sus ejércitos y próximas á devorarse más por exigencias imperiosas de necesidad sentida, que por ódio alimentado á través del tiempo y de pasados ultrajes. Adviértese cómo todos los amagos de una conflagracion general responden á los apremios de los estados que agonizan, víctimas de su fuerza armada que agota sus tesoros y los veneros de su riqueza toda, sin que el gran movimiento de la industria presente, ni la asombrosa vida mercantil de la época, sean parte á enjugar prodigalidades tales. Adviertese cómo esta situación espectante, este avizoramiento contínuo, esta inquietud irreducible cuya calma aparente obedece al temor de jugar en una sola partida la labor de muchos años, mina rápidamente las nacionalidades modernas y prepara su total ruina para el dia en que la chispa lanzada por modo irreflexivo, devore entre las llamas de un voraz incendio y reduzca á pavesas el continente

Un gran pensamiento, la formacion de un alto tribunal de arbitraje que viniera á dirimir por inapelable sentencia las contiendas de las naciones, sin la violencia de las armas ni la imposicion del más fuerte, ageno á las sujestiones de parcialidad y apasionamiento, puede ser, sin duda, la solucion de estos problemas pavorosos que se ciernen sobre el mundo y agarrotan su existencia. Idea vertida en la virgen América, recogida, expuesta y ampliada sabiamente por una inteligencia soberana, el padre Brandi, publicista eminente, gloria de la Compañía de Jesús, llega á Eupropa en momentos supremos, en los ocasos de un siglo que, si recogió los más claros explendores de la civilizacion, echó tambien gérmenes morbosos que envenenaran su sangre.

Si un alto tribunal internacional cerrara de una vez ese período de amenazas latentes y cortara con sus decisiones el temor de una guerra funestísima; si obedientes los estados modernos á sus fallos inapleables, se implantará el reinado de la paz y se asegurara la vida política normal, tan necesaria para todo desenvolvimiento progresivo, no se tardaria mucho en llegar á la resolucion de otros conflictos sociales que subsisten merced á la desconfianza que palpita en los gabinetes de las grandes y nequeñas notencias

Pero para que la realizacion de este pensamiento grandióso no sea infecunda, importa cimentarlo sobre bases y seguras. Indica el P. Brandi la necesidad de que este tribunal sea permanente como garantia de sus condiciones de imparcialidad, y, que funcione, por ende, en territorio neutral. Claro es que sus sentencias han de tener el carácter de inapelables, siendo por todos acatadas y obedecidas.

Enumerando las circunstancias que han de concurrir en el presidente del Tribunal, tras oportunísimas manifestaciones, fíjase en el Papa, como el único idóneo para tan alto cargo. En efecto; repetidas veces el Papado ha sido árbitro de centiendas internacionales, cumpliendo así su mision pacificadora que tan bien se compadece con su representacion augusta. Hoy, despojado de sus estados por violencia jamás justificada, su intervencion en los negocios mundanos, ha de resultar exenta de toda parcialidad, que una suspicacia exajerada pubiera suponer, reflejándose en sus decisiones aquella serenidad discreta, aquella voluntad nobilísima, aquel buen deseo acrisolado, el más alto espíritu de justicia y equidad de aquel que, no de- l biendo nada á los poderes de la tiera, atiende solo en ella á labrar la paz y concordia para que sea trasunto del cielo.

EUGENIO MOLTÓ.

### Á MORET PERPÉTUO

Está visto; el Sr. Sagasta nos ha condenado á todos los españoles á Moret perpétuo, que es como si dijéramos, al tratarse de criminales, á cadena perpétua. Lo malo es que aquí no sabemos los españoles que enorme delito hemos cometido, cuando se nos condena á tan dura pena, á no ser que aquel consista en aguantar á Sagasta y compañia en el poder. Fuera de esto, no sabemos que falta hemos hecho, pero con ella creemos que es lo bastante para vivir del modo que vivimos, si es que á esto se le puede llamar vivir.

El jese de los fossorilos no contento, lo bastante, con el satisfactorio (¿?) arreglo del asunto de Melilla, nos ha abocado con su omniscencia á otro nuevo y tanto más desastroso conflicto: el arancelario.

El Sr. Moret, en su desmedido afan de deshacer todo aquello que á contento de todos estaba perfectamente arreglado, de innovar, guiado tan solo por el espíritu de contradiccion que le anima, sin saber á donde va á parar en sus nuevas teorias, metió mano en el arancel de 1892 y nos ha abocado á una catástrofe arancelaria.

Aunque funestas, tendrian mediano pase las teorias librecambistas del Sr. Ministro de Estado, si en su demoledora y ruinosa obra supiera y supiéramos el fin que persigue, pero hasta ahora no nos lo ha dicho porque él..... tampoco lo sabe, pero, sin embargo, quiere implantar en nuestra nacion el librecambio, porque así se le ha metido en la cabeza.

En artículos anteriores hemos demostrado, con datos irrebatibles, lo funesto que seria, en nuestra patria, un arancel librecambista. Hoy, continuando la tarea emprendida, vamos á demostrar que el señor Moret no es hombre de Estado, ni siquiera medianamente político, y, por lo tanto, no sirve para ministro, cuando menos de Estado

En primer lugar ¿Qué ministro es este que el 21 del actual, es decir, seis alas des pues de firmado el modus vivendi que con Alemania teníamos, ignoraba aun qué tarifa aplicaban á nuestros productos en aquellos puertos? Además, en nuestras aduanas, hasta el 22 del corriente reinó soberano desbarajuste porque no se sabia por qué tarifa habian de adeudar los productos germanos. Si esto no es protejer el contrabando, con semejante anarquía, venga Dios y véalo. Y de todas estas anomalias ¿no es responsable el Sr. Moret? Sigamos adelante dilucidando la desgraciada gestion de este desdichado ministro, para lo cual copiamos el siguiente telegrama: "Berlin 16 Mayo. La "Gaceta publica un decreto imponiendo un »derecho adicional del 50 por 100 à las pro-»cedencias españolas, pricipalmente á veinticinco artículos.

A tan tremendo insulto, á tan monstruosa declaracion de guerra, replica el gabinete del Sr. Sagasta por boca del Sr. Moret,
humillándose hasta más no poder y prosiguiendo sus trabajos para que en las Córtes españolas se apruebe el tratado con
Alemania. ¿Es esto ser un hombre político?
Nosotros y con nosotros todo el mundo dirá que nó, porque el inícuo proceder de
Alemania ofende no ya al gobierno que
preside el Sr. Sagasta, sino á toda la nacion española y en tal caso á tal declaracion de guerra de tarifas, debe contestarse

altivamente con la guerra de tarifas, que en esta lucha no vamos á ser nosotros los que hemos de quedar vencidos, y sino, allá van datos que elocuentemente lo demostrarán. Tomaremos como base el movimiento comercial de importacion y exportacion, de los principales articulos, ocurrido en 1892. Segun el mismo, aun suponiendo aplicado aquel año en Alemania el recargo del 50 p 8 de que hemos hablado en el telegrama transcrito, además de la tarifa máxima que hoy nos aplica, resulta que la nacion germana habria recibido de España, segun datos tomados de las tablas oficiales y por lo tanto verídicos, 3.147,298 pesetas.

Alemania, en cambio, liubiera pagado á nuestra nacion (tambien datos oficiales) aplicándosele aquí solamente la tarifa máxima, sin recargo, 10.038.947 pesetas, á cuya suma, adicionándole los recargos de 50 por 100, hubiera ascendido á 15.058.420 pesetas, con lo que resulta una diferencia á favor de España de 11.911.122 pesetas.

A la vista de estos datos ¿debemos temer la guerra de tarifas coñ que trata de atemorizarnos el Sr. Moret? Venga, si á ello se nos provoca, esa guerra. que de fijo no seremos nosotros los que más perdamos. En apoyo de lo que decimos, citaremos las elocuentes palabras del ilustre jefe del partido conservador, que, con motivo de esta guerra, ha pronunciado recientemente ante un grupo de diputados: "Ha circulado rel rumor—dijo el Sr. Cánovas—de que hay quien supone un peligro para España el hecho de ponernos en frente de Alemania en cuestiones mercantiles. No requiero creer que nadie lo tome en serio.

"Cuatro meses y medio—añadió—tuve yo "á Francia aplicandole la tarifa máxima, y "diez años á Inglaterra, aplicándole la más "elevada de nuestro arancel, y ni nos pasó "nada económicamente, ni nos atacaron, ó "nos bombardearon por ello. Creo—dijo fi-"nalmente.—que ha llegado ya el caso de "proceder como nos convenga y nada más."

Eso es tambien, en nuestro sentir, lo que debe hacerse: proceder como nos convenga y nada más. ¿Y cómo hemos de proceder? El ilustre hijo adoptivo de Alcoy, el exsubsecretario de Hacienda Sr. Navarro Reverter, persona peritísima en la materia, autor del celebrado régimen aduanero de 1892, lo dijo dias atrás en pleno Congreso, con general aplauso, excepto el de algunos pocos fosforitos: "Habiéndose negado Alemania "á conceder nueva prórroga al modus vi-"vendi, que era lo solicitado por Moret, "España (no el Gobierno) se encuentra li-"bre de todo compromiso con el imperio "Aleman."

"Es principio incuestionable de derecho internacional que si las ratificaciones de los convenios no se hacen en los plazos fijados por mútuo acuerdo, queda nulo y sin ningun valor ni efecto lo convenido.

Segun consta en documentos oficiales, el convenio con Alemania debió ratificarse por el Parlamento antes del 31 de Diciembre de 1893.

Como las Cortes españolas no se reunieron en tiempo hábil para ocuparse en este asunto, el gobierno pactó una prórroga, comprometiéndose á ratificar el convenio antes de 31 de Marzo último.

Vencida esta fecha, hubo necesidad, por la misma causa, de concertar nueva prórroga, para la ratificacion, y se fijó como límite el 15 de Mayo.

Transcurrido este último plazo sin obtener del Parlamento la ratificacion susodicha era menester, para que el tratado continuase teniendo el valor legal de todos los convenios ad referendum, que los gobiernos de España y Alemania hubiesen concertado una nueva prórroga y fijado una nueva fecha futura para la ratificación por les Cortes españolas.

Es así que pasó el 15 de mayo y el tratado no se ratificó por las Cortes españolas ni el gobierno español contrajo con el de Alemania nuevo compromiso de ratificacion mas tarde, luego la obligacion quedó extinguida, nulo y sin valor alguno el convenio comercial pactado.

Estos razonamientos tienen tal fuerza legal y tanta lógica, que el Sr. ministro de Estado no puede destruirlos sin desconocer que el Senado se ocupa actualmente en estudiar el dictamen de un provecto de lev ineficaz, nulo, esteril, corriendo el riesgo de que se le obligue à legislar sobre materia no legislable, y de que se humille y desaire por un gobierno extranjero, pues bien pudiera ocurrir que Alemania, aun ratificándose el tratado, no quisiera aceptarlo, por entender, como entiende cuando nos aplica desde el 15 de Mayo su tarifa autónoma, que en esa fecha han quedado anulados los compromisos contraidos anteriormente entre su gobierno y el nuestro.»

Lo dicho por el elocuente orador valenciano, fué corroborado en todas sus partes por el jefe de los conservadores.

Y ahora vamos á otra cuestion. Debe continuar el Sr. Moret desempeñando la cartera de Estado? Cualquier ministro en su lugar que tuviera dignidad política la hubiera abandonado yá, visto la interminable série de fracasos que este ha experimentado en varias ocasiones; y si algo faltaba para colmar la medida, ahí están las palabras pronunciadas por la augusta señora que regenta el trono, ante los comisionados de Barcelona que la visitaron: «Dios quiera, -dijo-que no se aprueben los tratados." Esto, en sentir de todo el mundo, envuelve una severa censura al gabinete Sagasta, pero ante tan directa indirecta ni éste, ni su satélite Moret, se dán por aludidos y ni dimiten ni se les dimite, yendo juntos hados en ese desdichado asunto de los tratados de comercio.

Si á lo menos el Sr. Sagasta comprendiera, que nadie, ni aun los propios compañeros de gabinete, quieren al Sr. Moret y lo dimitiera, menos mal, pero el jefe del sanciona todos los actos del inepto Sr. Ministro de Estado y condena, con tan impolítico proceder, á la nacion española á sufrir los rigores de Moret, perpétuamente.

### LA DELEGACION DE HACIENDA

Y EL MUNICIPIO

Como nuestros lectores saben, en distintas ocasiones hemos clamado contra las exigencias del Tesoro público, que han dado por resultado un encabezamiento ó cupo de con-

sumos para esta ciudad symamente excesivo. Siempre hemos creido que nuestro Municipio no debió admitir el citado cupo, aunque reconocemos que lo haria para evitar conflictos, entre ellos el muy posible de verse privado del recargo municipal sobre consumos, pues ya es sabido que la Hacienda pública, pronta para reclamar lo que los pueblos adeudan, suele hacer oidos de mercader cuando estos son los acreedores, y de ello podríamos ofrecer abundantes ejemplos sin tener que referirnos á otras poblaciones, porque basta y sobra con lo ocurrido en nuestros Municipios en sus relaciones con el Te-soro público. Y es claro. que de no aceptar el encabezamiento, venia como consecuencia inmediata la administracion del impuesto por la Hacienda, encargándose esta de recaudar, no solo los derechos del Tesoro, si no tambien el recargo municipal, que es como si dijéramos, quedar la vida local á merced de la Hacienda pública.

Este conflicto es el que se propuso evitar sin duda, el Ayuntamiento, al aceptar un contrato tan oneroso, celebrado, como se ve, sin aquella libertad de accion de que deben disponer todos los que contratan; así es que, como el cupo aceptado, aunque de mala gana. es excesivo ó desproporcionado á lo que se recauda, el Tesoro público no ha podido conseguir el cobro del mismo en totalidad, que es lo que forzosamente habia de suceder, á menos que nuestros ediles se conformasen en pagar el déficit de su peculio particular, lo cual seria un verdadero colmo.

sin e

za lo

lorar

lenos

Parist

08 80

delica

ie det

e dive

ue es

n de s

Nu

vasto

de la

de va

to de

sus a

hem

calil

escr

ente

ana

cui

cic

Asombre ha causado en esta ciudad la actitud adoptada por el delegado de Hacienda de la provincia. Sin tener en cuenta que la causa originaria de no haberse completado el pago por nuestros Municipios, es la celebracion de un contrato que bien pudiera calificarse de leonino, pues en virtud del mismo se trata de hacer efectivo un cupo imposible, no solo pretende la delegacion hacer responsables á nuestros ediles ó á los bienes particulares de estos de la parte de cupo no realizada, sino que parece buscar pretextos para envolverles en un procedimiento criminal, cuya sola enunciacion levanta en Alcoy una protesta unánime, pues aquí podremos estar ó haber estado divididos por diferencias políticas, pero todos los partidos se han esmerado en hacer administracion buena y honrada, sin que sobre ello se haya permitido nadie en ocasion alguna la más pequeña

He aquí, pues, demostrado que por evitar un conflicto, hay que soportar otro, aunque poco debe importar á nuestros Ayuntamientos toda la serie de responsabilidades administrativas ó judiciales que contra los mismos trate de inventarse, teniendo la razón de su parte y estando á su lado decididamente la opinion pública.

Si el encabezamiento ó cupo de consumos no ha podido satisfacerse en totalidad, la culpa está en el encabezamiento mismo, superior, muy superior á las fuerzas de Alcoy, pues á lo imposible nadie está obligado, especialmente cuando las partes no gozan de la libertad necesaria para contratar, como ocurre en esta clase de pactos entre el Tesoro y los Municipios, en que el primero viene à ser el leon de la fábula

Acuda nuestro Ayuntamiento al gobierno, hablando tan claro como debe hablar en estas circunstancias, y desde luego puede asegurarse que sino se viera atendido, la nacion entera habria de hacer justicia á la rectitud de sus propósitos y de su proceder.

Por lo demás, nuestros Ayuntamientos pueden probar cumplidamente que han satisfecho á la Hacienda pública mayor suma que la que han recaudado por derechos del Tesoro, por más que el Sr. Delegado de Hacienda haya podido creer lo contrario, en su empeño de hallar justiciable el proceder de nuestra Municipalidad. Y siendo ello así, con mayor motivo debe esperarse que el gobierno procure una solucion razonable v equitativa al conflicto pendiente.

### PEDAGOGIA BENÉFICA

III.

Terminamos el segundo trabajo de esta série, asegurando que, las actuales escuelas de párvulos, no pueden responder debidamente à la necesidad educativa; de custo. dia y desarrollo físico, moral é intelectual de la infancia proletaria y, señalábamos es-ta deficiencia como otra de las concausas del abandono de aquella, en relacion con este necesario y obligatorio desenvolvimiento.

No tememos se tache como fuera de lugar, el examen, en el presente, de si quien está en deber de velar por los intereses morales y materiales de la poblacion, se encuentra en aptitud de poner de su parte todo cuanto debe, á fin de conseguir aquel objeto, que es otro de los trascendentes problemas cuya resolucion le está encomendada en su gestion administrativa.

Nuestro Municipio, y por ello merece plácemes, ha mirado con bastante predileccion su deber docente popular, subvencionando escuelas privadas y tambien nocturnas de adultos, además de las oficiales; empero, sea por falta de iniciativa en su promocion, sea por la causa que quiera, ha dejado á la niñez sin centros en que, al par que cultivo à su incipiente inteligencia, se le proporcionen medios de desarrollar sus

riesgos á todas luces notorios, confiado, sin duda, en la suficiencia de la escuela de Párvulos oficial y las particulares á cargo de las hermanas de San Vicente de Paul.

Es indudable que estos, establecimientos, de enseñanza, producen ópimos frutos, pero no es un secreto que, atendida la densidad de poblacion, carecen de locales espaciosos para desenvolver, cual se debe, su finalidad docente.

A más de esto, no basta poseer lo que hace falta, es precioso igualmente facilitar su uso, inducir á su aceptacion y, por fin obligar, dentro de las propias atribuciones, á frecuentar las aulas, por cuanto no es ajena nuestra clase trabajadora á mirar con cierto despego la sujecion de sus tiernos hijos á determinada clausura, bajo el supuesto de que con ella perjudican su salud.

Preciso es pues, que la continuada experiencia; la contemplacion de los resultados, les vaya acostumbrando á conocer su error á fin de que, despojada su vista del cendal de la ignorancia, admitan instituciones creadas, más en su beneficio y de sus pequenuelos, que en obsequio del comun.

Este resultado no es asequible mediante el actual modo de ser de la enseñanza de párvulos, por las razones que llevamos apuntadas en estos estudios y por ende, necesario se hace la creacion de algo que obvie esta insuficiencia.

Teniendo nosotros muy presente lo exausto de las arcas municipales, nos guardamos de indicar en el primer artículo, que corriera á su cargo esta fundacion, y apuntamos la idea de que se creara en la Casa de Beneficencia, sin exponer nuestro criterio en lo tocante á este punto capital, suponiendo como seguimos en tal creencia, que el asunto se estudiará con la escrupulosidad requerida para su más acertada solucion, más esto, opinamos no ser óbice á la indicacion de un plan, que podrá y desde luego así lo estimamos, ser defectuoso y hasta inadmisible, pero que no por ello desmerece en lealtad y buen deseo.

La obra es social y humanitaria, tratándose de enderezar y vigorizar inteligencias del porvenir; caritativa, ya que encamina su propósito al socorro de necesidades intelectuales de seres ajenos de recursos hábiles al objeto; moral por cuanto precave la niñez de las sugestiones del vicio, apartándolo de la senda de las pasiones desordenadas que encuentran campo abonado en la ignorancia é inexperiencia de séres débiles y sin desarrollo físico ni intelectual; de ornato público en virtud á que se le exime de ciertos espectáculos y determinados adornos contrarios á la salud y á la belleza; de cultura, pues, expurga las calles de curiosos molestos, especie de moscones que no dejan á sol ni á sombra á cualquier forastero que le dé por visitar nuestra ciudad ó sus obligaciones le pongan en este caso, si por desgracia suya, se distingue yá en su traje, porte y ademanes ó en cualquiera objeto de que sea portador, en cuyo caso se vé asediado y perseguido, más que seguido, de turba de muchachos faltos de toda nocion del deber, compatible con su edad, dando pobre y lamentable idea de nuestra civilidad, ante nuestros huespedes.

Según esto, por lo que tiene de social y de humanitaria, la generalidad de entidades que alientan por el bienestar de Alcoy, parécenos estarán animadas del mejor deo en protección moral y material del pen samiento que nos ocupa; la primordial virtud cristiana, hácenos entrever la posibilidad, por no decir seguridad, de que sea un hecho real y positivo en plazo breve, y mediante el auxilio pecuniario de todos; la circunstancia de contribuir á embellecer la poblacion y fomentar su cultura, nos infunde la esperanza de que el Ayuntamiento contribuya poderosamente á su instalacion; y, finalmente, el aspecto misericordioso nos lleva á suponer que la junta directiva de la Casa de Beneficencia y la Comision municipal correspondiente están, de todo en todo, dispuestas á llevar á cabo tan humanitaria institucion.

Que la cosa es aceptable y digna de tomarse en consideracion, lo prueban elocuentemente las espontáneas adhesiones de los apreciables colegas locales El Serpis, La Revista Católica y La Union Republicana que lo admiten y aplauden sin reservas y en discretisimas consideraciones sobre el

A dichas publicaciones damos gracias sinceras por su apoyo valioso y por los aplausos que le prodigan, reusandolos en cuanto converjan hácia nuestra pobre iniciativa que no tiene más mérito, si á esto puede llamarse tal, que habernos sugerido la idea de proponerle, la lectura de su crea cion en la ciudad de las flores.

### DE POLÍTICA.

Bill, tratados, ley sobre anarquistas y pre-

estos dias los asuntos que ocupan á nuestros políticos y al público pagano.

Del bill se tiene por seguro que en toda la presente semana quedará sobre la Mesa del Congreso. Y no dice más el programa político por ahora.

Los tratados son casi el asunto culminante. El profundo interés que la Reina manifestó, á la comision obrera de Barcelona, sentir por las clases que representaban, y algunas frases más en este sentido, han dado margen á rumores pesimistas sobre la situncion en que quedan algunos de los ministros de la Corona.

Tambien ha producido marejada la conferencia celebrada el sábado último por el embajador de Alemania con los Sres. Moret y Sagasta, y la terminante contestacion del presidente del Consejo respecto del punto capitalísimo de la aprobacion á fecha fija del tratado convenido con aquel pais.

Cada hombre político se ha dedicado á ilustrar tales asuntos con arreglo á sus conveniencias; pero dándoles tal relieve, que á ser cierto cuanto se ha dicho, en el Consejo del domingo habria tenido que plantearse la crísis. ¡Qué lástima!

La prensa toda ha dado preferente atencion estos dias á las importantes declaraciones puestas por los obreros de Barcelona en boca de S. M. Tales manifestaciones han sido sin embargo negadas por los ministeriales; pero es lo cierto que encierran las mismas tal gravedad, que bien merecen que se nieguen oficial y públicamente por el Gobierno, pues de lo contrario están llamadas á producir inmediatas consecuencias, porque si á los fracasos parlamentarios de los tratados, se unen esas declaraciones, la posicion del ministro de Estado resulta imposible, ya que nadie se acierta á explicar cómo el Sr. Moret, en los despachos con S. M. 6 en los Consejos que la Reina preside, puede armonizar sus compromisos contraidos con países extranjeros, y en las Cortes, con el sentir de S. M. en la materia, si lo que los obreros de Barcelona afirman es exacto.

Los periódicos de la Córte traen hoy detalles de lo acordado en el Consejo celebrado el domingo. Todo, todo ha merecido la atencion de nuestros Ministros, menos los presupuestos y las cuestiones arancelarias, por lo que toca á España. ¿Será que tales asuntos no tienen verdadera importancia para los Consejeros, ó es efectivamente que la enfermedad del ministro de Hacienda no permitió á sus colegas entretenerse en aquellos?... Esperemos que el tiempo nos saque

El proyecto de ley sodre represion anarquista, cuya discusion parecia terminada con el discurso resumen de nuestro diputado Sr. Canalejas, promete presentar una se-

El Sr. Garnica orador jurídico de reconocida autoridad ha pedido la palabra en el Congreso para impugnar el dictámen de la comision; y es seguro que los debates, con la intervencion de tal diputado ofrecerán verdadero interés.

Pero ¿será ello motivo para que tengamos proyecto perpétuo? Dios no lo quiera.

### ECONOMIA.... PRACTICA

La necesidad de albergue

Molestado de continuo el hombre, en la infancia de su origen, por los embates de los elementos; lleno de peligros por la voracidad de las fieras; necesitado de guarecerse de las acechanzas de sus semejantes, vióse en la precision de construirse chozas, en que no solo buscó defensa á tantos peligros sino tambien resguardo, de las rapiñas de unos y otros, para los productos naturales con que atendia sus necesidades más apremiantes.

Estas primitivas moradas que eran propiedad de quien las levantaba, y carecian de las comodidades más indispensables y crecientes, en la medida de su ilustracion, siempre en aumento, fueron asimismo reformándose con auxilio de la propia y con arreglo à aquel desarrollo.

No se hizo esperar mucho la edificacion de viviendas cuya ocupacion se permitiera á cuantos, careciendo de ellas, podian dar en cambio y como precio de tal ocupacion, parte de los frutos recogidos de la Naturaleza, originandose de aquí la propiedad urbana y su arriendo ó alquiler.

Mas, si en un principio, no presidió à la cnosaptitudes corporales, precaviendo de paso, supuestos del Estado siguen tambien siendo | truccion del albergue otra consideracion que

la necesidad de ampararse contra los peligros apuntados, presto se hizo objeto de aquellos la comodidad y el regalo inherentes à la superior y delicada constitucion del cuerpo humano; la conviccion incipiente de sus altos fines sobre la tierra de que iba dándole cuenta su civilizacion en desarrollo progresivo; y un instintivo sentido moral que le inclinaba con fuerza misteriosa à establecer conveniente separacion, no solo entre el ser racional y la flera; pero tambien entre él y sus semejantes; y dentro de su familia, entre diferentes sexos y edades, recorriendo con imperceptible gradacion, la distancia inmensa que bay desde la choza de entonces al palacio de nues tros dias.

Es tal la diferencia existente de la primitiva morada del hombre à la actual que, desde las crestas de su presente cultura, no alcanza ni aun à suponer, como el ser racional pudo amoldarse, en los comienzos de su civilizacion, à morar en viviendas mas parecidas à madrigueras que à habitaciones. Y, no obstante, cual mancha que salpica el nítido manto de la moderna ilustracion, se encuentran numerosos ejemplos de familias que se guarecen, mejor que viven, hacinados en cuevas y tugurios; en casas sin ventilacion, careciendo de la posibilidad del necesario aseo; exentas de adecuada distribucion de locales reclamada por la conveniente separacion de sexos y de edades; y faltos de la precisa captcidad recomendada por la higiene con respecto à la cubicacion del aire respirable. Y como formando apenador contraste, moradas suntuosas cuyo coste bastaria á adquirir buena porcion de limpias casitas perfectamente: acondicionadas para viviendas de artesanos.

Dificil de todo punto le es al obrero pensar en el ahorro con referencia á su morada, desprovista del decorado, habida cuenta de que no tiene facilidades de alcanzar viviendas que reunan las condiciones de higiene y moral de que hemos hecho mérito, que sean compatibles con sus recursos, porque los propietarios, salvo excepciones, tanto más honrosas, cuanto más escasas, edifican guiados por su epicúreo utilitarismo que les hace olvidar cuanto deben à sus semejantes; les oculta la grave responsabilidad moral que les cabe en los peligros à que exponen à las familias que amontona en las moradas cuya edificacion no sigue inspiraciones caritativas, sino de lucro: no se ha aforado el aire que pueda contener cada una de sus habitaciones sino el tanto por ciento del interés que les debe producir el capital alli empleado; se abandona el estudio de la distribucion de piezas suficientes y necesarias á la vida racional, sustituyéndolo por el examen de si reunen las condiciones rentísticas del mayor alcance posible.

Pero si en cuanto al edificio de su vivienda, el obrero contempla seca la fuente del ahorro, no así en orden al decorado de su hogar, en el cual posee una arteria de copiosa circulacion económica, pues á poco que se fije la atencion en la notable diferencia que media entre las casas de algunos artesanos, decoradas con lujo excesivo, respecto à sus medios, contrastando por modo notable con otras modestamente alhajadas, sin dejar por ello de llenar las condiciones de comodidad, gusto y aseo, lógicamente puede deducirse que, en las primeras, preside su indumentaria el regalo, la satisfaccion de la vanidad, en una palabra, la imprevision de consumir todo el producto à medida que se obtiene, mientras que en las segundas rige la abnegacion de amoldar los gustos y las exigencias de la comodidad à los recursos, cercenados con el contingente ahorrativo y previsor de un más alla ignorado.

El principal adorno de una habitacion, es el aseo, la limpieza, el buen orden en todo lo que forme el arsenal casero; lo más necesario, la ventilacion, la bien entendida distribucion de los aposentos, à fin de que, por un lado, la salud corporal no peligre, y por otro la moral sea el baluarte do se guarezcan las buenas costumbres de la familia. Todo lo demás son vanas ostentaciones que hacen peligrar la educacion moral de los hijos por la costumbre que van adquiriendo al refinamiento de comodidades y la tendencia antieconómica que instintivamente se arraiga en su entendimiento, bajo la influencia del consuetudinario ejemplo.

A este objeto no podemos evadirnos de recordar el siguiente consejo de San Clemente de Alejaudria: «Nuestras camas no deben ser demasiado blandas y delicadas, sino de una moderacion correspondiente à un cristiano.» Y como si el Santo expresamente se refiere al lecho, no pudo esterilizar su pensamiento

privandole de mas extensa y tacita significacion, clara aparece, en consecuencia, la trabazon economica que debe mediar entre el consumo dedicado a satisfacer la necesidad de albergue y la parte del producto que pueda destinarse à cumplir la obligacion del ahorro. Dividida aquella necesidad en dos manifestaciones, dos han de ser forzosamente las tendencias ahorrativas de ella dimanantes.

La limitadian meritada, an cuanto à la posibilidad de elegir edificio que una lo económico à lo preciso, en orden à las consideraciones precedentes, no releva del deber de intentarlo, y solo en caso de no ser adquirible en alquiler ó arriendo, en las condiciones reseñadas, autorizan las leyes rentísticas à posponer la relacion económica à la higienica y moral que son las de punto de partida siempre, pues harte conculcadas quedan sometiéndolas à la extension del haber de la familia. Bajo este concepto, es evidente, que la eleccion de edificio donde morar, ha menester del alejamiento de ciertas caprichesas exigencias de situacion completamente refidas con la economia.

En cambio, mucho puede corregirse y alcanzarse para acrecentamiento del ahorro
y alhajado de las estancias habitables, no
dándola mayor latitud de lo que permitan
las fuerzas productoras de cada cual, dentro
de las exigencias del particular estado y posicion, y limitándola á la estricta necesidad
de comodidades que, el descanso y la sociedad,
cuyo trato se frecuenta, tiene derecho á que
se les conceda, supeditando esta precision á
las fuerzas pecuniarias y, sin que este derecho
sirva de cortina, tras la cual, se oculte caprichosa y muelle infolencia.

### NOTICIAS LOCALES.

El proyecto de conduccion eléctrica desde el estrecho de Lorcha adelanta tan rápidamente, que, de no ocurrir ningun contratiempo imprevisto, pronto, muy pronto tendremos en Alcoy poderosas corrientes de electricidad, gracias al celo de una empresa que en ningun gasto repara hasta conseguir la realizacion de sus propósitos.

En el indicado estrecho y punto denominado molno del Infierno, se practicó, segun notidas que tenemes por fidedignas dada la persona que nos las comunica, el 17 del actual por el ilustrado ingeniero de la provincia de Valencia Sr. Garcia Regui, la confrontacion de un proyecto de salto de agua del rio Serpis, presentado por los Sres. Pons y Forés de aquella capital, quedando muy bien impresionado el dicho facultativo, por lo que se espera un dictámen favorable al proyecto de que tratamos.

La realizacion de él, ha de beneficiar en grado sumo á nuestra ciudad y desde luego creemos sufrirán una transformacion radical todas las industrias, pues dado el precio económico á que podrá cederse la fuerza y la facilidad de instalarla en el punto donde más convenga, permitirá á muchos industriales tener en su misma casa ó muy próximos á ella, algunos artefactos, haciéndose más cómoda la vigilancia y obteniendo mayor baratura en los transportes. En lo que indudablemente se logrará mucha ventaja, será en el alumbrado, que podrá cederse con grandísima economía; pues wediante los acumuladores, conseguirá almacenarse el fluido que la industria no utilice, aprovechándose los momentos de parada y las alternativas de trabajo de las máquinas à útiles.

Como el proyecto de que hablamos es de tan trascendental importancia para nuestra ciudad, y de resultados prácticos tan positivos, prometemos ocuparnos extensamente en los números inmediatos de las obras que han de efectuarse.

En la seccion segunda de la Audiencia de lo criminal de Alicante y ante el tribunal del jurado, se verificó en la mañana de ayer la vista de la causa sobre robo, procedente del juzgado de esta ciudad, contra Antonio Blanes, estando encargado de la defensa del procesado el abogado D. Enrique Barrachina.

Segun telegrama, que tenemos á la vista de nuestro inteligente colaborador, Abelardo, el jurado, por eleccion, nombró presidente á nuestro querido amigo D. Antonio Terol Gomez, concejal celoso de este Ayuntamiento, habiendo dictado veredicto de inculpabilidad.

Al jurado se le dejaron de abonar sus dietas, por carencia de fondos á este destino en la referida Audiencia.

Nuevos aportamientos al capítulo de beneficios de la institucion que, en opinion de sus panegiristas, habia de colmar la felicidad nacional.

Bien pueden quedar satisfechos los señores jurados con abandonar sus casas y desatender sus intereses tras riesgos y molestias, pues la remuneracion de sus gastos es expléndida y pronta.

Nada menos que tres columnas dedica El Serpis de hoy á saldar sus cuentas con los periódicos locales.

Como nosotros no tenemos cuenta alguna con el colega, renunciamos á poner nuestra conformidad al pié de su escrito.

Advertimos cariñosa y cortesmente à El Serpis de ciertas deficiencias de fondo que pudieran perjudicar el buen crédito de su direccion, y sellábamos la lealtad de nuestra advertencia con una frase que revelaba bien á las claras nuestra buena fé

Después de eso, El Serpis viene ahora como perdonándonos la vida, y ya no se nos ocurre otra cosa que exclamar: /Pater, dimette illi!...

Al anochecer del viernes 1.º de Junio, terminarán los brillantísimos cultos que á la Excelsa Virgen de los Desamparados le han sido dedicados en su aristocrática capilla durante el presente mes de Mayo. A las siete de la tarde de dicho dia se rezará el santo rosario, al que seguirán dos puntos de meditacion; luego, el sermon, que estará á cargo del ilustrado orador sagrado D. E. Pascual; despues se cantará un solemne Teneum, finalizando la funcion con el ofrecimiento de flores á la Reina de cielos y tierra por un coro de niñas.

La Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, en sesion de 18 del corriente mes, acordó se celebraran exámenes en las Escuelas públicas de Alcoy, con arreglo al programa que en las mismas rige, en los dias y horas siguientes:

Escuela superior de niños á cargo de don Gonzalo Faus Garcia, 4 Junio, 9 mañana.-Elemental de niños á cargo de D. Gonzalo Faus Sanchiz, 5 Junio, 9 mañana.—Id. de niños á cargo de D. Antonio Cremades Sanchiz, 6 Junio, 9 mañana.—Id. de niños á cargo de D. Antonio Perez Gisbert, 7 Junio, 9 mañana. - Id. de niños á cargo de D. José Ribera Montes, 8 Junio, 9 mañana.-Id. de niñas á cargo de doña Dolores Ramirez Salvador, 9 Junio, 9 mañana.-Id. de niñas á cargo de doña Rosa Carbonell Mullor, 11 Junio, 9 mañana. -Id. de niñas à cargo de doña M. Luisa Llorente Gomez, 12 Junio, o mañana.—Id. de niñas á cargo de doña Pilar Casasempere Mataix, 13 Junio, 9 mañana. - Id. de niñas á cargo de doña Rafaela Ramos Laliga, 14 Junio, 9 mañana.-Escuela de Párvalos á cargo de la sustituta doña Emilia Gisbert Casa, 15 Junio, 9 mañana.

Invitados los profesores con título de enseñanzas privadas á la celebracion de exámenes públicos, tendrán lugar en sus propios locales y con sujecion al expresado programa, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

Escuela de niñas dirigida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, 16 Junio, 9 mañana.-Id. de niñas dirigida por las Hijas de San Vicente de Paul, San Mateo 10, 18 Junio, 9 mañana.—Id. de niños á cargo de D. Enrique Jordá Abad, 19 Junio, 9 mañana.-Id. de Párvulos dirigida por las Hijas de San Vicente de Paul, San Mateo 10, 20 Junio, 9 mañana.-Id. de niñas á cargo de dona Rosario Espí Mataix, 21 Junio, 9 mañana.-Id. de Párvulos dirigida por las Hijas de San Vicente Paul, San Miguel 55, 22 Junio, 9 mañana.—Id. de niñas á cargo de doña Dolores Roig Pascual, 23 Junio, 9 mañana. - Id. de Párvulos dirigida por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, 25 Junio, 9 mañana.-Id. de niñas á cargo de doña Rita Botella Romá 26 Junio ,9 mañana.—Id. de niños á cargo de D. Santiago Moltó Botella, 27 Junio, 9 mañana.

Las labores de las niñas se expondrán en los propios locales de sus colegios y durante los tres dias siguientes al del examen.

Los dos premios concedidos por la Junta para las escuelas oficiales y privadas, uno para niños y otro para niñas, se concederán, mediante oposicion que se celebrará en el salon de sesiones de nuestro Ayuntamiento, el 2 de Julio próximo á las 10 de la mañana, á la niña ó niño que mejor muestre su suficiencia en aquel acto.

Tambien ha acordado conceder otro premio para la Escuela superior, que se adjudicará al alumno que más acreedor resulte en las oposiciones que se celebrarán inmediatamente despues de los exámenes.

De real órden ha sido nombrado director propietario de la Escuela Industrial de Alcoy, nuestro particular amigo, el joven ingeniero industrial D. José Cort Merita.

Reciban nuestra enhorabuena el Sr. Cort y el Claustro de profesores de aquel centro de enseñanza, que tan ilustrado compañero ha conseguido para su direccion.

El viernes, dia primero de Junio, darán principio, á las nueve de la mañana, en la Escuela Industrial de esta ciudad, los exámenes de fin de curso, para los alumnos que previamente lo hayan solicitado.

No hay mal que cien años dure, ó ya llegó el queso Gruyer.

Al fin, por fin, ó finalmente, se va á colocar la acera en la parte alta de la calle de San José.

Felicitamos calurosamente al digno presidente de Policia Urbana D. Manuel Gisbert Barceló, por esta tan reclamada mejora.

En los solemnísimos cultos que, al Sagrado Corazón de Jesús, dedica «El Apostolado de la Oracion» y se celebrarán, como fiesta principal propia en la Parroquia de San Mauro y San Francisco pasado mañana domingo, tendrá lugar, á las cuatro de su tarde, segun tenemos anunciado, el tierno y conmovedor acto de la consagracion al deífico Corazón, bendiciendo con toda solemnidad á los niños y niñas, que con tal fin asistan al mismo.

Esta Cofradia, con objeto de prestar toda la brillantez posible á aquella parte encantadora y tierna de su programa, tiene el
gusto de invitar, excitando su celo, á los
directores todos de establecimientos docentes, ya públicos, ya privados, ora domésticos, de nuestra piadosa ciudad á que recomienden con eficacia á sus discípulos infantiles para que acudan en corporacion á
consagrarse y recibir la bendicion en tan
místico obsequio.

El domingo último se celebró con toda suntuosidad y esplendor la procesion de la parroquia de Santa Maria, suspendida el dia del Corpus á causa de las llúvias. Dicho acto fué presidido por el M. I. Ayuntamiento.

Pasado mañana jueves tendrá lugar en la iglesia de San Agustin, la procesion del Corpus con que la Asociacion de Señores Solteros celebra semejante festividad. Por la noche habrá velada musical, en la plaza de la Constitucion, que estará profusamente iluminada, ejecutándose escogidas piezas por las bandas de nuestra ciudad.

Ya daremos cuenta de esta festividad, que promete ser muy brillante.

Comunicannos expertos labradores, que las líuvias insistentes de estos pasados dias y los vientos frios y huracanados, han perjudicado grandemente los sembrados de cereales y maizales de secano, como tambien los viñedos, hasta el punto de creer, no podrá recolectarse más allá de la tercera parte de productos de los que en años regulares se obtienen.

Con estas desapacibilidades del tiempo, y los desaciertos de nuestros gobernantes fusionistas, hállanse poco menos que heridos de muerte los que mayores sufrimien-

tos padecen por proporcionarse los principales medios de subvenir sus necesidades.

Como consecuencia del encargo conferido en la reunion celebrada en los locales de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, el domingo 20 de los corrientes, por los tejedores á mano, la comision en ella nombrada, al efecto de que estudiara y redactara un proyecto de Tarifa de honorarios exigibles por sus tareas, que fuera compatible con las apremiantes necesidades de los obreros y la penuria de la industria fabril, ha presentado dicha comision á la Junta de la Fábrica de Paños el referido proyecto.

No disponemos del necesario espacio á hacer un detenido análisis disectivo del documento en cuestion en su parte condicional, empero notamos en elia alguna dureza de condiciones que no du lamos se irán sua vizando, por cuanto nos complacemos en reconocer en el gremio peticionario y en el demandado, laudables deseos de aveuencia que siempre ha de ser en beneficio de ambos.

En la Clínica Municipal han sido asistidos en los dias 26 al 29 inclusivé del corriente, los enfermos siguientes:

A las 10 y á consecuencia de una caida en la acera de la calle, ha sido curada Angela Pascual Perez, que presentaba una heda contusa en la region occipital.

Practicante. - D. Victoriano Coloma. stall

A la una ha sido curado Rafael Esteve Reig, de 12 años, el que á consecuencia de un par de coces, presentaba una herida contusa de 6 centímetros en la region fronto parietal derecha.

### **ÚLTIMA HORA**

SERVICIO ESPECIAL DE "LA LUCHA".

Madrid 29 (10'15 m.)

Despues de haber sido embalsamado el cadáver del diestro Espartero, cuya muerte ha causado gran conmocion en Madrid y en el resto de la Península entre los aficionados al toreo, en los alrededores de la casa mortuoria se nota gran aglomeracion de gentes ávidas de contemplar por última vez al valiente matador de toros.

Mañana á las 5 de la tarde se verificará la conduccion del cadáver á la Estacion del Medio dia, cuyo acto será presidido por los espadas Mazzantini y Guerrita; los apoderados del matador, Serrulla y familia. Llevarán las cintas del féretro los amigos mas ín-o timos, toreros y periodistas.

Madrid 29 (10.55 m.)

Lisboa.—Ha discutido el Gobierno el me-z

morandum que ha sido entregado yá al Ga-v

binete de Inglaterra para el arreglo del con
flicto luso-brasileño.

Tambien en Rio-Janeiro ha sido aceptada la mediacion de la Gran Bretaña. Madrid 29 (11'40 m.)

Cáceres.—Reunido en esta Audiencia el jurado que entiende en la causa contra Petra Garcia y su marido José Garcia, por asesinato del padre de la primera, anciano de 80 años, ha dietado veredieto de pena de muerte.

Madrid 29 (12'20 t.)

Berlin.—En telegrama del Gobierno de aquel pais, se manifiesta á nuestro ministro de Estado, que si durante la actual legislatura no se aprueban por las Cámaras españolas los tratados en negociacios, considera nulas las gestiones y reputará fracasada loda nteli gencia comercial.

Madrid 29 (4'30 t.)

Ha sido firmada la autorizacion de lectura
ante las cámaras de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Despues del Consejo de Ministros que ha de celebrarse el jueves próximo, bajo la presidencia de la Reina, se celebrará Consejillo de al objeto de ultimar los presupuestos de la red Península.

Imp. de F. Compañy, c. Mercado, 8.

# ACABAN DE RECIBIRSE

# PANERIA DE LLOPIS

GRANDES SURTIDOS, EXCELENTES GÉNEROS Y PRECIOS ECONOMICOS 1, PLAZA DE SAN AGUSTIN Y SAN NICOLÁS 1. CANTO DEL PINO)-ALCOY.

# ERANCISCO ORTOLA

Tiene el honor de ofrecer al público en general.

aris

lelic:

Si r

e del

to de

sus i

hem

cali esci Maries 29 Mayo de 1694

NUEVO ESTABLEDIMIENTO DE PAÑERIA

en la caffe de San Nicolás, número 12. Especialidad en géneros del Pais y Extranjeros.

Baratura sin rival.

# VICENTE IGUAL

FABRICA CONTINUA DE ESPIRITUS DE VIN

Y REFINERIA DE LOS PUROS AGUARDIENTES DE VINO.

Esta fábrica, montada con los más grandes adelantos, puede proporcionar con mucha economia sus productos.

Despacho: Calle del Vall, 2. ALCOY



TIENDA DEL FERRO-CARRIL

El dueño de este acreditado establecimiento, participa á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido los grandes surtidos para la presente temporada.

19, MERCADO, 19.

Quesos: Camenberk, Brie, Roquefort. Plato, Bola y Mahonés.

Salchickow de Milán y Vich.

Embuchado y cherisco.

Vinto y Licores de varias clases.

Datiles, Galletas, Conservas, Legumbres

y cuantos artículos abarca el ramo de Comestibles y Ultramarinos.

VERTA A PRECIO FIJO

MANUEL SEGURA Mercado, 17.

Espacio disponible para anuncios

GRAN FABRICA DE MUEBLES MOVIDA A VAPOR

El haber estendido nuestra fabricacion, nos permite hacer en todo el extenso ramo de ebanisteria una gran rebaja de precios, tanto en nuestras existencias de almacen como en los encargos que se dignen hacernos.

Fabricamos sillerias tapiceria en respaldo y asiento desde 125 pesetas, y sillas para despacho, gabinetes ó comedor, con asiento madera y regilla, à 4 pesetas, y todo relativamente barato,

Para convencerse, visiten los almacenes de esta antigua y acreditada casa.

Calle de San Cristóbal, núm. 2

# BANCO AGRÍCOLA Y URBANO

VALENCIA

Sociedad Cooperativa de Seguros reunidos y de Anticipos d los Propietarios de fincas rústicas y urbanas, Medieros y Arrendatarios asociados en la misma, al 5 y 6 por 100 anual sin gastos de hipoteca ni escritura.

Seguros contra incendios de edificios, géneros y muebles.

Seguros de alquileres de casas, abonando el importe de las que quedan desalquiladas

de los arriendos por falta de pago.

Seguros de cosechas contra el pedrisco, el incendio, los huracanes y los inundaciones. Seguros del ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar y cabrio.

# Oficinas en Alcoy: Plaza de San Cristobal, 18.

Teléfono núm. 127.

Teléfono num. 56.



Teléfono num. 56

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

# FRANCISCO COMPAÑY

Mercado 8,—ALCOY.

En este establecimiento encontrarán los agentes de la recaudacion de contribuciones toda clase de impresos arregiados á modelos corrientes y á precios como puedan ofrecerse en

Tambien hay papeles de barba ó tina, sobres de oficio y de otras clases, etc. etc.

### SI QUEREIS LA SALUD

tomad el

# MIERRO-QUINA BISLERI

licor reconstituyente de la pobreza de la sangre, y que aventaja á la mayor parte de los preparativos de hierro.

DE VENTA

## DROGUERIA Y FARMACIA DEL MORO

Depósito exclusivo de especialidades farmacéuticas.

Mercado, 31 y 33. ALCOY.

LA FUENTE DEL ORO.

# SOMBRERERIA MARTINEZ

### PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Se realizan con 20 por 100 de rebaja sobre precios de fábrica los sombreros, cascos y adornos de la temporada actual, última novedad; los hay en pelusina, fieltro y castor, bianco, colores y negro. Para caballeros y mocitos, acaban de recibirse las muestras novedades de sombreros para la próxima estacion. Se admiten encargos en todo el ramo y se reforman y componen toda clase de sombreros.

En gorras, fabricacion exclusiva y venta al por mayor y menor, desde 11 reales docena hasta 228. En sombreros desde 1'50, 2'50, 3, 4 y 6, hasta 30 pesetas uno.

VALL, 2. ALCOY.

(Junto á la Fuente del Oro.)—Teléfono número 178.